

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

8468 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada Federación Empresarial de Farmacéuticos españoles, en siglas FEFE, con número de depósito 99002005 (antiguo número de depósito 2381).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Felipe De Donesteve Velazquez-gaztelu mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/000716.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2026 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 6, 7, 21, 28, 31, 33, 39, 41, 45, 48, 51, y 52 de los estatutos de esta federación. La modificación del artículo 2 es relativa al domicilio de la organización.

El certificado aparece suscrito por D^a. Elena Jiménez Domínguez como Secretaria General con el visto bueno de la Presidenta D^a. Ana Oliver Sanjuán.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de marzo de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260010417-1